JEKU'E TEKO PORAVERÁ SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION ID Nº 282.999

Nº 57/2014

En la ciudad de Fernando de la Mora de la República del Paraguay, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil catorce, se reúnen en el local de la Secretaria de Acción Social, sito en la Avenida Mariscal López casi Coronel Pampliega, los miembros del Comité de Evaluación designados según Resolución Nº 096/2014, de conformidad a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, con la presencia de las siguientes personas: Lic. Tiburcio Gauto Pérez, Director General de Administración y Finanzas; C.P. Ruth Lorena Escalante Chaparro, Directora Administrativa; Abog. María Edelira Galván del Puerto, Directora de Asesoría Jurídica; Arq. Ladislao Antonio Boselli, Coordinador de TEKOHA; y Pedro Gustavo López Cáceres, Jefe del Departamento de Licitaciones de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones.----------

La reunión es a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado de "Servicio de Desagote de Pozo Ciego y Cámara Séptica" Plurianual 2014/2015/2016, bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/2014, con ID N° 282.999/2014 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

En la fecha de recepción de ofertas del llamado establecida para el día 13/11/2014, fueron presentadas las ofertas de las firmas: **INGENET S.R.L.** y **SAN RAFAEL de Blanca Aurora Bogarín Gómez,** según consta en el Acta de Apertura Nº 075/2014, que se trae a la vista.--------
Para efectos de evaluar de una manera eficiente las ofertas recibidas, el Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, en base a lo dispuesto en el Art. 60º Decreto 21.909/03 y la Resolución Nº 330/07 de la DNCP. Ver Anexo 1 adjunto.----------
Seguidamente se selecciona provisoriamente la oferta que cuenta con la propuesta económica más baja, correspondiente a la firma **SAN RAFAEL de Blanca Aurora Bogarín Gómez**, la cual es analizada en detalle en relación a las exigencias requeridas, en esta etapa, se comprueba que la misma cumple a cabalidad con todas las exigencias del llamado. Ver Anexo 1 adjunto.----------
A continuación se verifica la capacidad financiera, experiencia y capacidad técnica del oferente **SAN RAFAEL de Blanca Aurora Bogarín Gómez**, en este sentido, se constata el cumplimiento de todas las exigencias. Ver Anexo 1 adjunto.----------
Posteriormente, en fecha 18/11/2014 el Comité de Evaluación procede a solicitar documentación vía fax al Proponente **SAN RAFAEL de Blanca Aurora Bogarín Gómez**: siendo la misma respondida en fecha 20/11/2014 mediante mesa de entrada manual, dentro del plazo establecido por la Convocante a este efecto, presentando por ese medio las Fotocopias de Balances de los periodos 2011/2012/2013, Declaración Jurada de poseer la capacidad y Equipo Necesario para el suministro en tiempo solicitado del servicio solicitado; siendo en consecuencia determinado que la propuesta analizada en esta etapa, cumple sustancialmente con todos los requerimientos del llamado.----

Dando continuidad al proceso, una vez verificada la oferta según los requerimientos anteriormente señalados, el Comité de Evaluación, recomienda a la Máxima Autoridad:
Adjudicar a la firma **SAN RAFAEL de Blanca Aurora Bogarín Gómez**, la misma se formalizará mediante un Contrato Abierto, con un monto mínimo de Gs. 70.500.000 (Guaraníes Setenta millones Quinientos mil) y un monto máximo de Gs. 141.000.000 (Guaraníes Ciento cuarenta y un millones), siendo para el periodo 2014 el monto mínimo de Gs. 500.000.- (Guaraníes Quinientos mil) y el monto máximo de Gs. 1.000.000.- (Guaraníes Un millón); para el periodo 2015 el monto mínimo de Gs. 35.000.000.- (Guaraníes Treinta y cinco millones) y el monto máximo de Gs. 70.000.000.- (Guaraníes Setenta millones), y para el periodo 2016 el monto mínimo de Gs. 35.000.000.- (Guaraníes Treinta y cinco millones) y el monto máximo de Gs. 70.000.000.- (Guaraníes Setenta millones) incluidos los tributos gravámenes que correspondiesen.----------

La recomendación de Adjudicación se realiza considerando los aspectos iindicados precedentemente, el cumplimiento de la oferta respecto a las condiciones legales y técnicas, calificación y la capacidad necesaria para proveer los servicios, así como lo establecido en la Ley 2051/03 Art. 34 c) "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".--------
No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión, previa lectura y ratificación de su contenido, firmado en un ejemplar por los integrantes del Comité de Evaluación.----------

C.P. Ruth Lorena Escalante Chaparro, Directora
Dirección Administrativa

Abog. María Galván del Puerto, Directora
Dirección de Asesoría Jurídica

Lic. Tiburcio Gauto Pérez, Director
Dirección General de Administración y Finanzas

Arq. Ladislao Antonio Boselli, Coordinador
Coordinación de TEKOHA

Pedro Gustavo López Cáceres
Jefe de Dpto. de Licitaciones - DUOC

Anexo 1

Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/2014 "Servicio de Desagote de Pozo Ciego y Camara Séptica - Plurianual 2014/2015/2016" para la SAS - ID Nº 282.999

Documentación solicitada

Oferentes	INGENET S.R.L.	SAN RAFAEL de Blanca Aurora Bogarin Gómez
_ Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.		
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE
_ Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1327035
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).		CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		CUMPLE
_ Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
_Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
a. Declaración Jurada de poseer la capacidad y Equipo Necesario para el suministro en tiempo solicitado del servicio solicitado.		CUMPLE
b. Balance de los tres últimos años 2011, 2012 y 2013 con sus correspondientes ratios, así como copia de sus correspondientes Declaraciones Juradas de Impuesto a la Renta.		CUMPLE

Gustavo López Cáceres
Jefe Dpto. de Licitaciones
DUOC

Lic. Carmen Duran Escalante
Directora Administrativa
Secretaría de Acción Social

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Arq. Antonio Boselli Baiardi
Tekoha
Secretaría de Acción Social

Lic. Tiburcio Gauto Pérez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

_Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de servicios de desagote de pozo ciego o cámara séptica, el volumen anual del negocio deberá ser igual o superior al 50 % del monto total de lo ofertado en la presente licitación, dentro de los tres (3) últimos años 2011, 2012 y 2013.		CUMPLE
_Cualquier otro documento adicional requerido.		
Copia de la Licencia Ambiental otorgada por la Secretaria del Ambiente (SEAM) para la prestación de los servicios, en relación al destino final de los desechos cloacales y el tratamiento posterior de los residuos.-		CUMPLE
Evaluación y comparación de las ofertas		
_Capacidad financieral:		
a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2011, 2012 y 2013.		CUMPLE 37,26
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2011, 2012 y 2013.		CUMPLE 0,38
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años 2011, 2012 y 2013, no deberá ser negativo.		CUMPLE 15,74
_Experiencia y Capacidad Técnica		
Servicios o provisiones similares realizadas: Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de servicios de desagote de pozo ciego o cámara séptica, el volumen anual del negocio deberá ser igual o superior al 50% del monto total de lo ofertado en la presente licitación, dentro de los tres (3) últimos años 2011, 2012 y 2013.		CUMPLE
Declaración Jurada de poseer la capacidad y Equipo Necesario para el suministro en tiempo solicitado del servicio solicitado.		CUMPLE
Copia de la Licencia Ambiental otorgada por la Secretaria del Ambiente (SEAM) para la prestación de los servicios, en relación al destino final de los desechos cloacales y el tratamiento posterior de los residuos.		CUMPLE

Gustavo López Cáceres
Jefe Dpto. de Licitaciones
DUOC

Abog. María E. Galvan Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Arq. Antonio Boselli Baiardi
Tekoha
Secretaría de Acción Social

C.P. Ruth Lorena Escalante
Directora Administrativa
Secretaría de Acción Social

Lic. Tiburcio Gauto Pérez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Anexo 2

Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/2014 "Servicio de Desagote de Pozo Ciego y Camara Séptica - Plurianual 2014/2015/2016" para la SAS - ID Nº 282.999

Cuadro Comparativo de Precios

OFERENTE						INGENET SRL	SAN RAFAEL de Blanca Aurora Bogarín Gómez
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio unitario (IVA incluido)**
1	76121501-9999	Servicio de Desagote de Pozo ciego / Cámara Séptica - Extracción de líquido y residuos sólidos realizado con motobomba centrífuga.	m3	1	Servicios	44.500	38.000
Precio Total						44.500	38.000

Gustavo López Cáceres
Jefe Dpto. de Licitaciones
DUOC

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Arq. Antonio Boselli Baiardi
Tekoha
Secretaría de Acción Social

C.P. Ruth Lorena Escalante
Directora Administrativa
Secretaría de Acción Social

Lic. Tiburcio Gauto Pérez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Anexo 3

Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/2014 "Servicio de Desagote de Pozo Ciego y Camara Séptica - Plurianual 2014/2015/2016" para la SAS - ID Nº 282.999

Cuadro de Precios Adjudicados

OFERENTE						SAN RAFAEL de Blanca Aurora Bogarín Gómez
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**
1	76121501-9999	Servicio de Desagote de Pozo ciego / Cámara Séptica - Extracción de líquido y residuos sólidos realizado con motobomba centrifuga.	m3	1	Servicios	38.000
Precio Total						38.000

Se utilizará la modalidad de Contrato Abierto con un total monto mínimo de Gs. 70.500.000 (Guaraníes Setenta millones quinientos mil) y un total monto máximo de Gs. 141.000.000 (Guaraníes Ciento cuarenta y un millones).

Para el periodo 2014

El monto mínimo es de Gs. 500.000.- (Guaraníes Quinientos mil) y el monto máximo, dependiendo de las necesidades de la CONTRATANTE, es de hasta Gs. 1.000.000.- (Guaraníes Un millón) incluidos los tributos y gravámenes que correspondiesen.

Para el periodo 2015

El monto mínimo es de Gs. 35.000.000.- (Guaraníes Treinta y cinco millones) y el monto máximo, dependiendo de las necesidades de la CONTRATANTE, es de hasta Gs. 70.000.000.- (Guaraníes Setenta millones) incluidos los tributos y gravámenes que correspondiesen.

Para el periodo 2016

El monto mínimo es de Gs. 35.000.000.- (Guaraníes Treinta y cinco millones) y el monto máximo, dependiendo de las necesidades de la CONTRATANTE, es de hasta Gs. 70.000.000.- (Guaraníes Setenta millones) incluidos los tributos y gravámenes que correspondiesen.

Gustavo López Cáceres
Jefe Dpto. de Licitaciones
DUOC

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Arq. Antonio Boselli Baiardi
Tekoha
Secretaría de Acción Social

C.P. Dalia Lopez Alcaraz
Directora Administrativa
Secretaría de Acción Social

Lic. Tiburcio Gauto Pérez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Capacidad Financiera

	Año 2013	Año 2012	Año 2011
Activo Corriente	496.897.349	241.236.004	104.917.519
	2,06	1,38	108,33
	Año 2013	**Año 2012**	**Año 2011**
Pasivo Corriente	241.057.059	174.923.261	968.497

Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corrien	**37,26**

	Año 2013	Año 2012	Año 2011
Pasivo Total	256.081.045	190.947.212	968.497
	0,46	0,66	0,01
	Año 2013	**Año 2012**	**Año 2011**
Activo Total	554.821.858	288.249.743	104.917.519

Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total	**0,38**

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

	Año 2013	Año 2012	Año 2011	Promedio
Capital	256.091.745	66.091.745	310.000.000	
utilidad	23.328.750	23.328.750	8.716.474	
	9,11	35,30	2,81	**15,74**

Gustavo López Cáceres
Jefe Dpto. de Licitaciones
DUOC

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Arq. Antonio Boselli Baiardi
Tekoha
Secretaría de Acción Social

C.P. Ruth Lorena Escalante
Directora Administrativa
Secretaría de Acción Social

Lic. Tiburcio Gerto Pére
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social